Actualización operativa

Nuevas herramientas para supervisar las inversiones de subvenciones, acelerar las adquisiciones en el marco del C19RM y otras actualizaciones

En esta edición

- **Nuevas herramientas del Fondo Mundial para supervisar las inversiones de subvenciones** (medidas que deben adoptarse)
- **C19RM: Acelerar la adquisición de productos sanitarios aprobados** (medidas que deben adoptarse)
- **Plantilla de notificación del avance de las adquisiciones del C19RM** (medidas que deben adoptarse)
- **Documentos actualizados del C19RM** (con fines informativos)
- **Curso en línea sobre la reconciliación del período de ejecución y cierres de subvenciones** (con fines informativos/medidas)

2 de septiembre de 2021

Estimados colegas,

La ejecución y la supervisión eficaces de subvenciones son fundamentales para cumplir los objetivos fijados con respecto a las tres enfermedades y para seguir luchando contra la COVID-19.

El Fondo Mundial desea compartir con ustedes **la información y las medidas que deben adoptarse** en relación con dos nuevas herramientas que estamos introduciendo a fin de reforzar la forma en que supervisamos las inversiones: las **comprobaciones periódicas** y las **comprobaciones puntuales de los servicios de salud**. El objetivo de estas nuevas herramientas es recopilar datos que nos permitan anticiparnos a problemas, desbloquear cuellos de botella y realizar correcciones de modo que podamos resolver los problemas de forma conjunta.

Estas herramientas se suman a las ya existentes, como la Plantilla de notificación del avance de las adquisiciones del C19RM, que compartimos en actualizaciones anteriores.

Los receptores principales deberán adoptar medidas en relación con los temas siguientes:

- Nueva herramienta de comprobación periódica: actualizar los Datos de las entidades de las subvenciones antes del **9 de septiembre.**
- Iniciar la adquisición **urgente** de productos sanitarios para los receptores principales con adjudicaciones del C19RM.
- Presentación de la **Plantilla de notificación del avance de las adquisiciones del C19RM** de acuerdo con los plazos que figuran en esta actualización.

Les agradecemos su esfuerzo en la lucha contra las tres enfermedades y la COVID-19 y les ofrecemos nuestro apoyo.

El Fondo Mundial

Nuevas herramientas del Fondo Mundial para supervisar las inversiones de subvenciones

En septiembre y octubre se pondrán en marcha, para los **portafolios centrales y de alto impacto***, dos nuevas y complementarias herramientas de supervisión: las **comprobaciones periódicas** y las **comprobaciones puntuales de la cadena de suministros y de los servicios de salud**. Durante todo el mes de octubre se recogerá información al respecto.

La **Plantilla de notificación del avance de las adquisiciones del C19RM**, a la que se hace referencia más adelante en esta actualización, también complementa la información que se recopila a través de las comprobaciones periódicas y las comprobaciones puntuales de los servicios de salud.

Las **comprobaciones periódicas y las comprobaciones puntuales de la cadena de suministros y los servicios de salud** forman parte de una iniciativa más amplia para reforzar la supervisión operativa de las inversiones del Fondo Mundial en materia de VIH, tuberculosis, malaria y COVID-19, lo que incluye mejorar nuestra comprensión de cómo las inversiones del C19RM contribuyen a mitigar las perturbaciones relacionadas con la COVID-19. Las nuevas herramientas ayudarán a identificar con mayor rapidez los riesgos y problemas emergentes, lo que permitirá tomar decisiones de manera más ágil con el fin de realizar correcciones.

Comprobaciones periódicas: para portafolios de alto impacto y centrales

- Los **receptores principales*** recibirán comprobaciones periódicas del Fondo Mundial a partir del **1 de octubre**. Deberán proporcionar información sobre el período comprendido entre el **1 de julio y el 30 de septiembre de 2021** y presentar la comprobación periódica cumplimentada **antes del 31 de octubre**. Para conocer la información que se solicitará, se puede consultar **un ejemplo de versión en .pdf** de una comprobación periódica (en inglés; las versiones en francés y español estarán disponibles próximamente en esta página). Cuando se pongan en marcha las comprobaciones periódicas, se facilitarán orientaciones detalladas al respecto.

- Los ALF no están obligados a verificar las comprobaciones periódicas. Sin embargo, sí deberán verificar la información que se proporcione en dichas comprobaciones solo cuando el Equipo de País del Fondo Mundial lo solicite.

- Las comprobaciones periódicas sustituirán a la Herramienta de seguimiento de la COVID-19 que actualmente cumplimentan los ALF. Estos recibirán una comunicación por separado cuando se defina la fecha de presentación definitiva de la encuesta, prevista para finales de 2021.

- Los países que ya cumplimenten la **herramienta de seguimiento de indicadores del Equipo de seguimiento y evaluación y análisis de país** deberán seguir cumplimentándola hasta nuevo aviso. Está previsto que esta herramienta deje de utilizarse a finales de 2021.

*Portafolios de alto impacto y centrales según la clasificación de categorías de portafolio del Fondo Mundial. A efectos de la presentación de informes de las comprobaciones periódicas, la lista completa de RP (y períodos de ejecución asociados) que deberán presentar comprobaciones periódicas en este momento se podrá consultar aquí a partir de principios de setiembre.

Datos de las entidades de las subvenciones (GED) para comprobaciones periódicas: para portafolios de alto impacto y centrales*

En el Portal de Asociados del Fondo Mundial se habilitará una sección separada sobre la presentación de informes de las comprobaciones periódicas para el envío y recepción de las comprobaciones periódicas de los receptores principales. Habrá disponibles dos niveles de acceso: los **editores** podrán descargar, adjuntar y rellenar la información de los informes. Los **remitentes, además de tener derechos de editor**, podrán enviar la comprobación periódica al Fondo Mundial.

- Los **receptores principales*** deberán rellenar un formulario en línea antes del 9 de setiembre (solo los contactos con acceso a los GED podrán acceder a este formulario) con información sobre quién puede acceder y presentar la comprobación periódica en el Portal de Asociados y adjuntar la Carta de confirmación para la designación de contactos con acceso al Fondo Mundial. Los equipos de país validarán la información. En breve se enviará un mensaje específico con más instrucciones a los puntos focales administrativos designados dentro de cada organización de RP.

* A efectos de la presentación de informes de las comprobaciones periódicas, la lista completa de RP (y períodos de ejecución asociados) que deberán presentar comprobaciones periódicas en este momento se podrá consultar aquí a partir de principios de setiembre.

Comprobaciones puntuales de la cadena de suministros y los servicios de salud: para un conjunto de 45 países

Las comprobaciones puntuales de los servicios de salud se utilizarán para recopilar datos sobre el desempeño de la cadena de suministros y los servicios de salud, en particular:

- Disponibilidad inmediata de productos marcadores para el VIH, la tuberculosis, la malaria y la COVID-19.
- Entrega puntual y completa de los productos marcadores del VIH, la tuberculosis, la malaria y la COVID-19 desde los almacenes médicos centrales a los niveles inferiores, incluidos los centros de pruebas.
- Datos sobre la disponibilidad de los servicios de pruebas de la COVID-19 y la oxigenoterapia, así como la interrupción de los servicios de salud (VIH, tuberculosis y

malaria y servicios de seguimiento) a nivel de los centros, e indicadores de seguimiento de la resiliencia de los sistemas sanitarios.

La recopilación de datos estará a cargo de los proveedores contratados en los 45 países que realicen las mayores inversiones del Fondo Mundial en materia de VIH, tuberculosis y malaria (aproximadamente el 90% de las inversiones del C19RM). Durante el mes de septiembre, los equipos de país del Fondo Mundial pondrán en contacto a los proveedores contratados con los receptores principales. En breve se proporcionará más información al respecto.

La recopilación de datos se iniciará a partir del 1 de octubre. En cada uno de los 45 países, la recopilación de datos se llevará a cabo cuatro veces al año mediante una combinación de comprobaciones aleatorias en las instalaciones y los centros de pruebas, el sistema de información para la gestión logística (SIGL), revisiones documentales (cuando el SIGL se considere suficientemente maduro) y encuestas telefónicas.

Sesiones informativas: Comprobaciones puntuales de los servicios de salud y comprobaciones periódicas

Las sesiones sobre las comprobaciones puntuales de los servicios de salud estarán disponibles en inglés y francés para los 45 países que deban cumplimentarlas. Las sesiones tendrán lugar los días 23 y 28 de septiembre. Más adelante se darán más detalles.

A principios de octubre se celebrarán sesiones sobre las comprobaciones periódicas. Nos pondremos en contacto con los portafolios de alto impacto y centrales para darles más información.

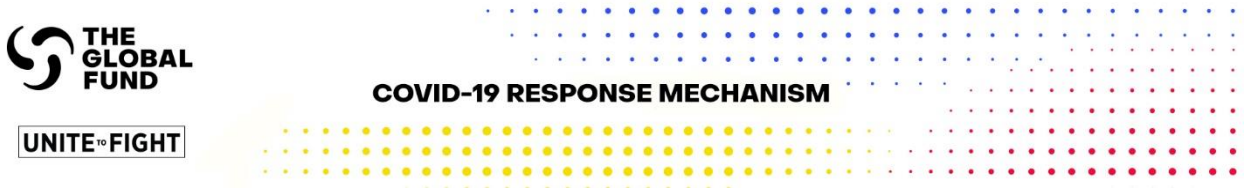

C19RM: Acelerar la adquisición de productos sanitarios aprobados

Los **receptores principales** deberán acelerar la adquisición de los productos sanitarios aprobados en el marco de las adjudicaciones del C19RM a fin de asegurar su rápida disponibilidad en el país. En cuanto a las adquisiciones que se realicen a través del PPM, se deberán tener en cuenta los plazos siguientes:

- La presentación de la solicitud inicial deberá realizarse en un plazo de 7 días a partir de la recepción de la Carta de notificación por parte del país.
- Se dispondrá de 14 días adicionales para convertir la solicitud en una orden de compra firmada, lo que requerirá que varias partes interesadas realicen las tareas necesarias a tal efecto en el momento oportuno.

Si su país ha recibido una adjudicación del C19RM y aún no ha realizado sus pedidos o tiene problemas para iniciar el proceso de adquisición a tiempo, póngase en contacto con su equipo de país lo antes posible para solucionar cualquier posible cuello de botella.

Este llamamiento a la adopción urgente de medidas se aplica a todas las adquisiciones de productos sanitarios aprobadas, incluso fuera del PPM, a través de los canales de abastecimiento nacionales autorizados o de los canales de adquisiciones conjuntas existentes ajenos al PPM (GDF, PAHO, UNICEF, PNUD, etc.). En cuanto a las adquisiciones más complicadas, como las de las plantas de PSA de oxígeno, será necesario planificarlas y ejecutarlas de forma oportuna, y la asistencia técnica podrá ser proporcionada por asociados nacionales o financiada a través de las subvenciones del C19RM si es necesario, a fin de evitar cualquier retraso en la puesta en marcha o en la adquisición.

Instamos encarecidamente a los receptores principales a que agilicen y aceleren todos los preparativos y las actividades de inicio de las adquisiciones, en el caso de las presupuestadas en el cuarto trimestre de 2021. La agilización de las adquisiciones también permite que se entreguen de forma oportuna los productos sanitarios, los equipos de laboratorio y las plantas de PSA necesarios para apoyar las respuestas nacionales a la COVID-19.

Plantilla de notificación del avance de las adquisiciones del C19RM

Los receptores principales deben rellenar esta nueva plantilla y presentarla al Fondo Mundial de acuerdo con los plazos que se indican a continuación.

La Plantilla de notificación del avance de las adquisiciones del C19RM permite que los receptores principales faciliten información al Fondo Mundial según el marco con tres categorías de productos sanitarios descrito en el Marco de segmentación de productos sanitarios: a) Estratégico b) Principal y c) Abastecimiento local recomendado.

Portafolios centrales y de alto impacto: los receptores principales deben presentar informes mensuales al Fondo Mundial a más tardar el día 10 de cada mes natural del período de ejecución.

Portafolios focalizados: a) los receptores principales deberán presentar informes sobre los productos sanitarios adquiridos a través de los canales de abastecimiento nacionales a más tardar el 10 de enero después del final de cada año natural del período de ejecución. b) En el caso de los productos sanitarios adquiridos a través de canales de adquisiciones conjuntas ajenos al PPM, los informes deberán presentarse a más tardar en las siguientes fechas trimestrales de cada año natural del período de ejecución: 10 de enero, 10 de abril, 10 de julio y 10 de octubre, respectivamente.

En breve estarán disponibles en esta página las versiones en español y francés de la Plantilla de notificación del avance de las adquisiciones del C19RM.

Documentos actualizados sobre el C19RM

Directrices actualizadas del C19RM EN (próximamente disponibles en ES y FR)
Versión actualizada de las Instrucciones de la solicitud de financiamiento del C19RM EN | ES | FR
Versión actualizada del Marco de segmentación de productos sanitarios del C19RM EN | ES | FR

Se han actualizado las Directrices del C19RM, las Instrucciones de la solicitud de financiamiento y el Marco de segmentación de productos sanitarios. En la próxima actualización web se indicarán los cambios introducidos en estos documentos.

Curso en línea sobre la reconciliación del período de ejecución y cierres de subvenciones

Ya está disponible en iLearn un nuevo curso en línea de 30 minutos sobre la reconciliación del período de ejecución y cierres de subvenciones. En este curso se ofrece orientación a los receptores principales y a otros asociados sobre el proceso de cierre de un período de ejecución o de una subvención. En la primera sección se explican las principales etapas del proceso de cierre, los requisitos clave y los plazos, mientras que en la segunda parte se analizan los desafíos comunes relacionados con la ejecución y la finalización de los cierres.

Para acceder al curso se necesita una **cuenta de iLearn**. El curso está disponible en inglés. Actualmente se están preparando las versiones correspondientes en francés y español.

Curso en línea sobre la reconciliación del período de ejecución y cierres de subvenciones (en inglés)

Los cursos en español y francés estarán disponibles próximamente.